



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

AL2467-2020

Radicación n.º 84585

Acta 36

Bogotá, D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), y OTRO.

Acéptase el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante Carlos Alberto Jiménez, recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

30/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

| | |
|---------------------------------|--|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 110013105005201600449-01 |
| RADICADO INTERNO: | 84585 |
| RECURRENTE: | CARLOS ALBERTO JIMENEZ |
| OPOSITOR: | ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02 de octubre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 107 la providencia proferida el 30 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____